



EMAPAD-EP
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE DURÁN



Oficio Nro. EMAPAD-EP-GG-122A-2021-CML

Durán, 24 de junio de 2021

Asunto: Aprobación de formulario e informe de Rendición de Cuentas 2020

Magíster

Dalton Rafael Narváez Mendieta

Alcalde

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán



De mi consideración:

Por medio del presente, me permito extenderle un saludo afectuoso y desearle éxito en su acertada gestión, adjunto sírvase encontrar el formulario e informe de Rendición de Cuentas del período fiscal 2020 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Durán – Empresa Pública – EMAPAD-EP, el cual fue revisado y analizado por el Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas el miércoles 02 de junio de 2021.

Por lo antes expuesto, solicito a usted aprobar el formulario e informe de Rendición de Cuentas del período fiscal 2020, previo al evento "Socialización del Informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía". El cual tendrá lugar el martes 29 de junio a las 11h00 a través de Facebook Live.

Particular que se comunica para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Christian Mendoza L.

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE DURÁN – EMPRESA PÚBLICA -EMAPAD-EP.**

Oficio Nro. EMAPAD-EP-GG-122A-2021-CML

Descargo de Responsabilidad: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURÁN EMAPAD-EP.

Elaborado Por: JB

Página 1 de 1

Cdla. Abel Gilbert 3 bloque C32 
(593) 4 3726310 
info@emapad.gob.ec 
www.emapad.gob.ec 



EMAPAD-EP
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE DURÁN



**INFORME FINAL
RENDICIÓN DE CUENTAS**

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE DURÁN – EMPRESA
PÚBLICA – EMAPAD EP.**

**EMPRESAS ADSCRITAS / VINCULADAS AL GAD
ENERO A DICIEMBRE 2020**





EMAPAD-EP
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE DURÁN



Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. DESCRIPCIÓN: MISIÓN, VISIÓN, VALORES	4
MISIÓN.....	4
VISIÓN	4
OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCION.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3. BALANCES – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES	9
5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	10
6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE ACUERDO CON EL PAPP- COMPETENCIAS PDOT.	11
7. RESPUESTA A DEMANDAS CIUDADANAS	14





EMAPAD-EP
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE DURÁN



1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Mediante Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Durán EMAPAD-EP promulgada por el Ilustre Concejo Cantonal de Durán -a la época-, publicada en el Registro Oficial No. 300 del 14 de octubre del 2010 fue creada la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Durán EMAPAD-EP como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión, que se rige por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su reglamento general, por su ordenanza constitutiva y por la demás normativa aplicable.

Con fecha 10 de junio de 2019, mediante sesión ordinaria el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Durán, por unanimidad de sus integrantes resolvió aprobar mediante Resolución No- EMAPADEP-2019-RD-021, la designación del Ing. Cristian Adolfo Mendoza Luque, en calidad de Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Durán con Acción de personal TH-GG-027.

El servicio ofrecido por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Durán, Empresa Pública (EMAPAD-EP), de acuerdo con lo estipulado en la ordenanza mencionada es calificado como público, por lo tanto, debe cumplir con las siguientes características: obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.





2. DESCRIPCIÓN: MISIÓN, VISIÓN, VALORES

MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la prestación de servicios de Agua Potable, Saneamiento, Gestión Ambiental y otros de interés público; buscando la satisfacción de nuestros clientes, con eficiencia, calidad, compromiso social y ambiental.

VISIÓN

Ser un referente nacional en la modernización y prestación de servicios públicos por nuestra innovación, calidad y la satisfacción de los clientes; garantizando la sostenibilidad de nuestra gestión, mostrándole al Ecuador y al mundo que con emprendimiento y decisión se puede lograr eficiencia, eficacia y calidad en los servicios públicos.

OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCION

El objeto social de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Durán EMAPAD-EP, comprende la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para la ciudad de Durán y las parroquias rurales que la conforman, basados en los principios de universalidad de los servicios y calidad, eficiencia y eficacia en su gestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Servicio de agua potable: a) Sistema de producción: (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda, tratamiento y conducción de agua cruda y tratamiento y conducción de agua tratada); y, b) Sistema de distribución: (almacenamiento, redes de distribución y dispositivos de entrega al usuario, conexiones domiciliarias, considerando medición, pileta pública, unidad sanitaria u otros).
- ✓ Servicio de alcantarillado sanitario; que comprende: a) Sistema de recolección (conexiones domiciliarias, sumideros, redes y emisores; y, b) Sistema de tratamiento y disposición de las aguas servidas.
- ✓ Servicio de alcantarillado pluvial, que comprende: a) Sistema de recolección; y; b) Sistema de disposición de aguas lluvias.
- ✓ Servicio de disposición sanitaria de excretas, control de los sistemas de letrinas y fosas sépticas.
- ✓ Acciones de protección del medio ambiente vinculadas a los proyectos que ejecuta la empresa para el cumplimiento de su objetivo principal.





3. BALANCES – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO

La planificación financiera de la Empresa en el periodo 2020 fue de \$ 10'496.164.39 y que una vez revisado y analizado el Plan Anual Operativo con las diferentes Direcciones de EMAPAD-EP, se realizó una Reforma Presupuestaria en el 1er semestre, donde hubo una disminución de \$ 3,622.985.00 que representa el 35% del presupuesto inicial, quedando en \$ 6'873,179.39 como Presupuesto Final Reformado esto se dio debido a las necesidades emergentes, y acogiéndonos a la situación que vive el país por la pandemia del COVID-19 (emergencia sanitaria) y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas, de acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuestos, en el punto 2.1 Normas Generales, 2.1.1. Objetivos que indica "Regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público." por lo que sirvo informar al cierre del ejercicio fiscal del año 2020, los resultados de ejecución del Presupuesto fueron de un 65% como Gastos y un 75% lo ejecutado en los ingresos como se muestran a continuación. Cabe indicar que el 25% no se ejecutó por falta de flujo, por el incumplimiento de pago de los usuarios.

PRESUPUESTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% CUMPLIMIENTO	DIFERENCIA	% POR CUMPLIR
INGRESOS	6,873,179.39	5,128,596.38	75%	1,744,583.01	25%
GASTOS	6,873,179.39	4,455,479.92	65%	2,417,699.47	35%

Tabla Nro. 1 – Presupuesto 2020 Ejecutado de los Ingresos y Gastos



Gráfico Nro. 1 – Presupuesto 2020 Ejecutado de los Ingresos y Gastos

Como se puede observar en la información resumen del Cumplimiento del Presupuesto del año 2020 de EMAPAD EP se cumplió el 75% de los Ingresos Presupuestados, y el 65% de los Gastos Presupuestados.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

En la Tabla Nro. 2 se puede observar que los ingresos de EMAPAD están divididos en Ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento, siendo los ingresos Corrientes con un 56%, Ingresos de Financiamiento con un 13% y el Ingresos capital en su menor participación con un cumplimiento del 6%, y como se puede apreciar que el cumplimiento del Presupuesto de Ingresos Reformado fue con un 75%.

INGRESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	CUMPLIMIENTO
INGRESOS CORRIENTES	4,486,793.39	3,856,520.64	56%
INGRESOS DE CAPITAL	1,320,000.00	410,000.00	6%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,066,386.00	862,075.74	13%
TOTAL	6,873,179.39	5,128,596.38	75%

Tabla Nro. 2 – Presupuesto de Ingresos 2020 Ejecutado por rubro

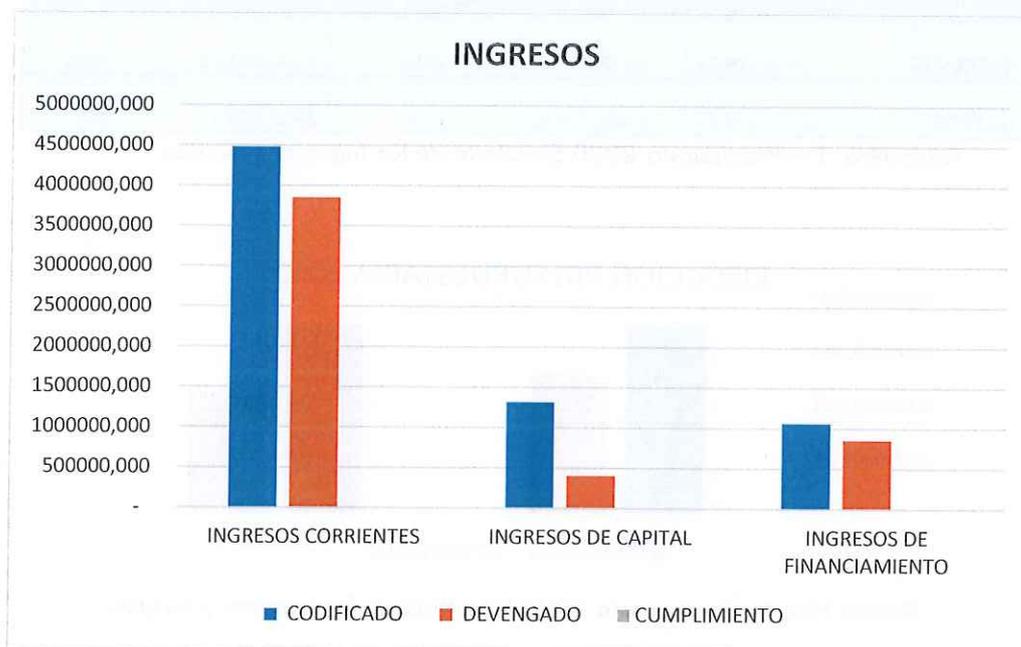


Gráfico Nro. 2 – Presupuesto de Ingresos 2020 Ejecutado por rubro





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

En cuanto a los gastos, en la Tabla Nro. 3 se muestran los gastos detallados por rubro de Gastos, donde se puede observar que los Gastos Corrientes nos representan un 21%, que corresponde a los gastos generados por los servicios recibidos, y lo que corresponden a los Gastos de producción, que comprenden todos los costos incurridos para la operación del negocio, solo nos representa 36% del Presupuesto año 2020, y los gastos de Financiamiento solo tiene un cumplimiento del 8%, cabe indicar que no se pudo dar cumplimiento por la falta de flujo. El cumplimiento global del Presupuesto de Gastos nos representa un 65% del total del Presupuesto Inicial.

GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	CUMPLIMIENTO
GASTO CORRIENTE	2,020,570.57	1,425,656.81	21%
GASTO DE PRODUCCION	3,841,234.02	2,498,697.34	36%
GASTOS DE CAPITAL	207,529.10	7,039.21	0%
GASTOS APLICATIVO DE FINANCIAMIENTO	803,845.70	523,800.16	8%
TOTAL	6,873,179.39	4,455,193.52	65%

Tabla Nro. 3 – Presupuesto de Gastos 2020 Ejecutado por rubro.

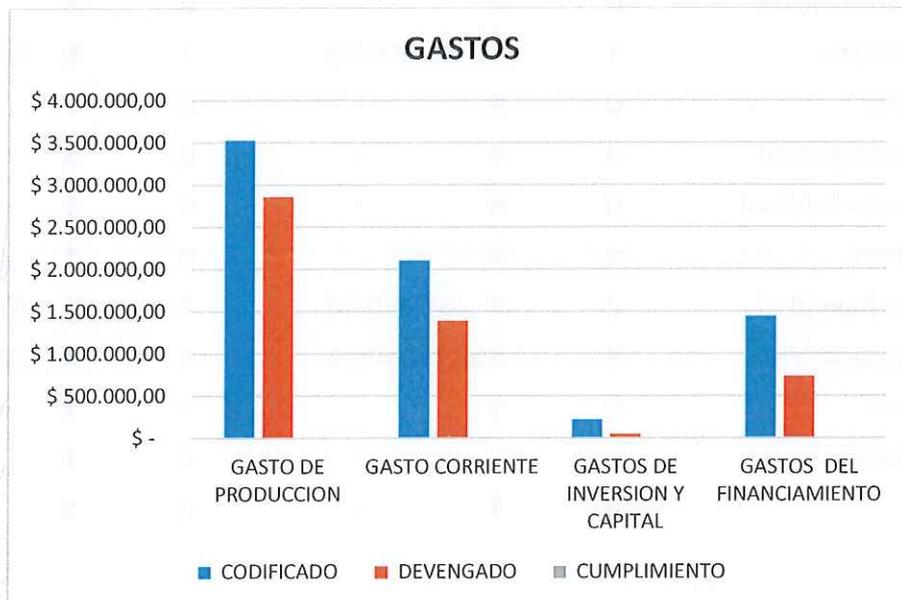


Gráfico Nro. 3 – Presupuesto de Gastos 2020 Ejecutado por rubro



EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN:

Las unidades administrativas y operativas realizaron los respectivos requerimientos de contrataciones durante el 2020 los que derivaron a procesos de contratación, según el cuadro que se adjunta:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	28	\$ 117.452,20	28	\$ 117.452,20
Publicación	0	\$ -	0	\$ -
Licitación	0	\$ -	0	\$ -
Subasta Inversa Electrónica	3	\$ 124.874,19	3	\$ 118.629,46
Procesos de Declaratoria de Emergencia	2	\$ 11.732,00	2	\$ 11.732,00
Concurso Público	0	\$ -	0	\$ -
Contratación Directa	0	\$ -	0	\$ -
Menor Cuantía	1	\$ 41.500,00	1	\$ 41.500,00
Lista corta	0	\$ -	0	\$ -
Producción Nacional	0	\$ -	0	\$ -
Terminación Unilateral	0	\$ -	0	\$ -
Consultoría	0	\$ -	0	\$ -
Régimen Especial	2	\$ 61.235,48	2	\$ 61.235,48
Catálogo Electrónico	4	\$57.375,6846	4	\$57.375,6485
Cotización	0	\$ -	0	\$ -
Ferias Inclusivas	0	\$ -	0	\$ -
Otras	0	\$ -	0	\$ -



EMAPAD-EP
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE DURÁN



4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Durán – Empresa Pública – EMAPAD EP, ha cumplido con sus Obligaciones Patronales y no registra Obligaciones Patronales en Mora, información validada previa emisión del presente informe.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MENDOZA LUQUE CHRISTIAN ADOLFO, representante legal de la empresa EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURAN-EMPRESA PUBLICA-EMAPAD EP con RUC Nro. 0968566200001 y dirección CDLA. ABEL GILBERT TRES. C32-C33. C32-C33. ABEL GILBERT. F.MUNICIPIO DURAN., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado, además el empleador tiene 5 glosas impugnadas por un valor total de USD 911.25.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraran registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 18 de mayo de 2021
Validez del Certificado 30 días



EMAPAD-EP
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE DURÁN



5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Durán – Empresa Pública – EMAPAD EP, ha cumplido con sus Obligaciones tributarias hasta diciembre del 2020 y no registra deudas en Firme, información Validada previa emisión del presente informe.

 **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS** 
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURAN-EMPRESA PUBLICA-EMAPAD EP
RUC:0968586200001
Ciudad: _____

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo, el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURAN-EMPRESA PUBLICA-EMAPAD EP con RUC 0968586200001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **ABRIL 2021** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Fecha y Hora de emisión: 10 de marzo de 2021 8:37

Código de verificación: 890CCT020108900008



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. AAC-OCERCOC-15-000033-17, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2016, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI: www.srigob.ec y en la aplicación SRI MÓVIL.

Este certificado no es válido para el proceso de sanción de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE ACUERDO CON EL PAPP- COMPETENCIAS PDOT.

Las actividades y proyectos planificados surgen de las necesidades de la comunidad, que ha venido soportando por décadas problemas que crecieron por falta de decisión en las políticas públicas. En ese contexto, la administración municipal, a través de EMAPAD-EP direcciono acciones y soluciones que fueron planificadas, por el bienestar y seguridad de sus habitantes; entre las más destacadas resumimos las siguientes:

a) PARTICIPACION EN FOROS, MESAS, ETC. DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES RELACIONADOS CON TEMAS DE SEGURIDAD.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Centro de Convenciones Luis Sánchez Borja (INFORME DE EMERGENCIA SANITARIA DURÁN)	17 marzo 2020
2	Centro de Convenciones Luis Sánchez Borja (INFORME DE EMERGENCIA SANITARIA DURÁN) RESOLUCIÓN GADMCD-DGCP-EMER-2020-001-R	18 marzo 2020
3	RESOLUCION COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA N° GADMCD-COE-2020-005-R	28 abril 2020
4	RESOLUCIÓN COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS N° GADMCD-COE-2020-007-R	11 mayo 2020
5	RESOLUCIÓN COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS N° GADMCD-COE-2020-008-R	20 mayo 2020
6	RESOLUCIÓN COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS N° GADMCD-COE-2020-009-R	23 mayo 2020
7	RESOLUCIÓN COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS N° GADMCD-COE-2020-012-R	24 junio 2020
8	RESOLUCIÓN N° GADMCD-COE-2020-013-R	31 julio 2020
9	RESOLUCIÓN COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS N° GADMCD-COE-2020-014-R	11 septiembre 2020
10	RESOLUCIÓN N° GADMCD-COE-2020-015-R	23 octubre 2020
11	RESOLUCIÓN N° GADMCD-COE-2020-016-R	27 octubre 2020
12	RESOLUCIÓN N° GADMCD-COE-2020-017-R	18 noviembre 2020



b) COORDINACION Y PARTICIPACION DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS.

Se realizó la Coordinación de las asambleas comunitarias de forma conjunta con la policía nacional e instituciones del GAD en diferentes sectores del cantón Durán, previo a la realización de estos:

ORDEN	LUGAR	FECHA DE ASAMBLEA	HORA
1	CENTRO DE CONVENCIONES LUIS SÁNCHEZ BORJA	18 septiembre 2020	10H00

c) Plan Maestro y Cooperación Nacional/Internacional (Capitales de Inversión, Operación y Mantenimiento) – Proyecto Mejoramiento (Remanente de la Administración 2014-2019)

1. Plan Maestro:

- EMAPAD-EP como miembro del Comité de Seguimiento para la ejecución de los estudios contratados. Última prórroga aprobada por parte de la Fiscalización, Marzo-2021.
- Programa de Proyectos “Plan Choque – Ciudad Durán”:
 - Agencia Francesa de Desarrollo (AFD):
 - Marzo-2020: Misión Técnica Financiera para análisis de GADM.
 - Abril-2020: Carta a MEF por garantía soberana para Plan Choque la cual fue respondida en para que se disminuya el cupo de endeudamiento.
 - Mayo-2020: Estimado a financiar para Fase 1 y 2 por \$75M, con desembolsos anuales de \$15M.
 - Junio a Octubre-2020: Revisión de Diseños de la Fase 1 del Programa de Proyectos “Plan Choque – Ciudad Durán” por parte de la Consultora Hydroconseil (contratada por AFD).
 - Noviembre-2020:
 - Estimado a financiar €35M, sólo para la Fase 1.
 - FEXTE (No reembolsables) por €1M, aprobados por el Gobierno Francés, para la fase de planificación del crédito y emergencias operativas de EMAPAD-EP.



- SERCOBE:
 - Noviembre-2020: Carta de Intención (LOI) en calidad de Organismo Colaborador Oficial de Gobierno Español, a través de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio y Turismo <https://comercio.gob.es/en-us/Paginas/Index.aspx>, con financiamiento oficial del Instituto de Crédito Oficial – ICO <https://www.ico.es/web/ico/home> y bajo conceso de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE <https://www.oecd.org/acerca/>.
 - Diciembre-2020:
 - Solicitud GADM a SERCOBE, de Oferta de Crédito.
 - Solicitud GADM a MEF, de requisitos para aplicar a Garantía Soberana.
- Expresiones de Interés de Iniciativa(s) Privada(s) para Inversión y/o Alianza(s) Estratégica(s): Veolia, Suez, Aqualia, Waterleau, AYESA, SADE, Aquaintel, Altura, Hydriapac, Solaqua, Great Group Holdings, FLUENCE/SigloCORP, IBFG, entre otros.

2. Proyecto Mejoramiento:

- EMAPAD-EP como Fiscalización del Contrato LICO-GADMD-001-2014.
- Soporte a la Terminación Unilateral del Contrato LICO-GADMD-001-2014 por parte del GADM en Octubre-2020.
- Soporte al GADM para acceder a saldos remanentes BDE (\$6.5M): Convenio de Crédito 45021, Asignaciones MEF 45238 y 45262.

d) Pliego Tarifario EMAPAD-EP

El cantón Durán viene operando con las tarifas registradas en Ordenanza Municipal que data del 2006. Desde la creación de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) en 2015, EMAPAD-EP no había entregado su Estudio y Pliego Tarifario.

Por lo arriba descrito, luego de reunión entre ARCA y EMAPAD-EP en Julio-2019 y dado que el Plan Maestro de AAPP AASS AALL de Durán estaba planificado terminar en Junio-2020, se acordó que el estudio y pliego tarifario debería ser entregado no más tarde de Diciembre-2020, hito que fue cumplido por EMAPAD-EP en tiempo y forma.

Luego de la emisión del Pliego Tarifario hacia ARCA, ésta debe revisar y aprobarlo, para que posteriormente, sea escalado para aprobación por parte del Directorio de EMAPAD-EP y M.I. Concejo Cantonal de Durán, respectivamente, previo a su aplicación, para garantizar la sostenibilidad de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a través de Plan de Mejoras.



e) PDOT 2020-2023

PROYECTO PDyOT 2020-2023	INDICADOR 2020-2023	META 2020-2023	SE CUMPLIÓ	NO SE CUMPLIÓ	¿POR QUÉ?
			EVALUACIÓN		
Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario del Cantón Durán.	Hidrocleaners Transferidos / Semestre	Recuperar 2 Hidrocleaners en el 2020	No		Índice de recaudación inferior al 40%.
Fase 1 - Anillos Hidráulicos para la Sectorización de la Red.	DMAs / mes	Presión de servicio \geq 10 m.c.a.	No		Programa de Proyectos Plan Choque – Ciudad Durán no ha iniciado su ejecución por retrasos en el financiamiento a causa del impacto global COVID-19.
Fase 1 – Redes de Agua Potable Nuevas que reemplazará a las existentes (> 20 años)	Km reemplazados / mes	Reducción de IANC del 90% al 75%	No		Programa de Proyectos Plan Choque – Ciudad Durán no ha iniciado su ejecución por retrasos en el financiamiento a causa del impacto global COVID-19.
Fase 1 – Cambio de Diámetro de la Tubería de Impulsión que ingresa al Reservorio del Peñón	Unidad	Velocidad de Llenado Cámara Norte = Velocidad de Llenado Cámara Peñón/San Enrique	No		Programa de Proyectos Plan Choque – Ciudad Durán no ha iniciado su ejecución por retrasos en el financiamiento a causa del impacto global COVID-19.

7. RESPUESTA A DEMANDAS CIUDADANAS.

1.- ¿Van a enviar a los tanqueros a dar agua en la ciudadela Abel Gilbert 3, los días que no llegue agua en los sectores?

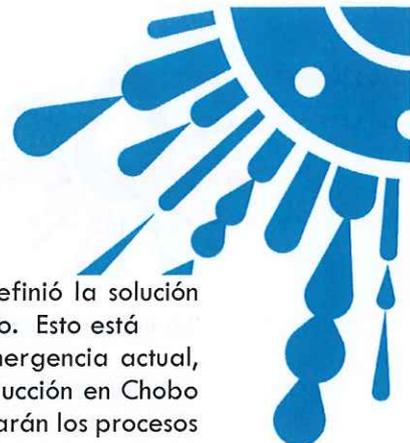
EL abastecimiento con tanquero será por 30 días desde la declaratoria de emergencia, Abel Gilbert 3 está incluida en el recorrido los días lunes, miércoles y viernes. Posterior a los 30 días se abastecerán de acuerdo con el horario de distribución establecido previo a la Emergencia.

2. ¿Hasta cuándo será la escasez de agua en la Ciudadela Abel Gilbert 3?

La restricción temporal por la baja producción en Chobo, se extenderá hasta 15 – Agosto – 2021, con regularización de horario de manera paulatina.

3.- ¿Existe un problema en las tuberías en la ciudadela El Dorado, hace más de un año dijeron que iban a reparar este daño, actualmente estamos recibiendo agua por medio de los tanqueros, 2 minutos por casa, sin embargo, el plazo era un año y no hemos tenido respuesta? ¿Cómo se está solucionando este problema y cuál es el plazo, hemos tenido personal que nos ha estado apoyando como es el Sr. Freddy Caja con la distribución de agua, queremos solución con las tuberías ya que si tenemos redes?





Luego de retomar la nueva normalidad por COVID-19 en 2020, se definió la solución técnica para poder resolver el problema que aqueja al Sector El Dorado. Esto está reflejado en el Plan Operativo Anual 2021 (POA 2021). Dada la Emergencia actual, luego de restituir la producción a las condiciones previa a la Baja Producción en Chobo desde Ene-2021 y con el soporte financiero del GADM Durán, se reactivarán los procesos de compras públicas de trabajos postergados.

4.- El segundo problema es respecto al canal de agua que está sucio y contaminado lleno de maleza, el agua no baja siempre está arriba, ya hemos hecho solicitud para el arreglo con el Ing. Velastegui y a través de este medio solicito al Ing. Cristian Mendoza que venga a nuestro sector para que nos explique: ¿Cuál es el motivo por el cual no han solucionado este problema porque la ciudadela El Dorado está pagando sus planillas completas que nos obligaron y mucha gente está haciendo convenio para su pago y obtener este servicio?

Dentro de la solución El Dorado, se tiene considerado la instalación de válvulas anti-retorno para bloquear la influencia de los canales e ingreso al sistema de alcantarillado del sector. La competencia de canales dentro del límite cantonal, la comparten el GADM de Durán y el GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS. Esta última, está gestionando lo relativo al Dragado del Río lo cual impacta directamente, no sólo los canales circundantes del sector si no todo el sistema de canales en la ciudad.

5.- ¿Cuándo nos viene a visitar a la Ciudadela Abel Gibert 3, para levantar este informe técnico de “los daños a los camiones y trailer que pasan y que destruyen las calles” y así, trabajar conjunto con obras públicas, EMAPAD y con la ciudadanía? ya que esta situación se ha convertido en algo invivible y se necesita gestionar un buen vivir para cada ciudadano?

30-Junio-2021.

6.- ¿Cuándo habrá agua en la tercera etapa del Recreo?

En la tercera etapa del recreo, las manzanas afectadas son las que están ubicadas en la parte alta, esto se debe a la baja de producción que hemos tenido desde el mes de diciembre del 2020, por los daños ocasionados en 3 puntos de captación, debido a esto es que se ha declarado la emergencia en el cantón para poder solucionar estos temas. Superada la emergencia y con la producción necesaria en el acueducto de 550 mm que abastece a Recreo y alrededores, la presión en la línea aumentará y podrá suministrar agua a las manzanas afectadas. Por el momento a estos usuarios se les está suministrando agua mediante distribución asistida por carros cisterna, inclusive con el soporte de carros-bombas de Bomberos Durán.

7.- ¿Cuánto se invirtió en la consultoría del Plan Maestro del sistema de agua potable, sistemas de agua servidas, sistemas de agua lluvias de la ciudad de Durán y cuáles fueron los resultados?





La inversión realizada para la Consultoría del Plan Maestro se divide en dos partes:

CONSULTORA HUNGRÍA-COPADE:

Contrato principal: \$ 2'293.400,61 SIN IVA

Contrato complementario: \$285.358,29 SIN IVA

Total: \$ 2'578.758,90 SIN IVA

8.- ¿Cuánto se invirtió en la Fiscalización del Plan Maestro del Sistema de agua potable, sistemas de agua servidas, sistemas de agua lluvias de la ciudad de Durán y cuáles fueron los resultados?

La inversión realizada para la Fiscalización de la Consultoría del Plan Maestro:

FISCALIZACIÓN CONFICON S.A.:

Contrato principal: \$ 181.914,68 SIN IVA

Contrato complementario: \$ 22.489,05 SIN IVA

Total: \$ 204.403,73 SIN IVA

Los resultados:

Plan Maestro	Valor Actual (en Millones de USD)			
	Inversión	Operación y Mantenimiento	Reinversión	Sub-Total por Sistema
Agua Potable	\$ 239	\$ 60	\$ 3	\$ 301
Alcantarillado Sanitario (Aguas Servidas)	\$ 222	\$ 98	\$ 14	\$ 335
Alcantarillado Pluvial (Aguas Lluvias)	\$ 200	\$ 4	\$ 189	\$ 393
TOTALES	\$ 661	\$ 162	\$ 206	\$ 1.029
	64%	16%	20%	

9.- ¿Basado en la segunda etapa del Mejoramiento y optimización del sistema de conducción del sistema de agua potable del Chobo a Durán, ¿Cuál fue el mejoramiento del sistema de agua potable? Y ¿Cuánto fue la inversión en el proyecto?

Ninguno.

A continuación, el estado de la segunda etapa del Mejoramiento y optimización del sistema de conducción del sistema de agua potable del Chobo a Durán:





Alcance Mejoramiento Fase 2	Cantidades BDE (Objeto del Crédito)	Cantidades GADM (2014-2019)	Cantidades GADM (2019-2023)
	Planificado	Ejecutado	Operativo a la Fecha
Repotenciación de Pozos	9	5	1
Componente Eléctrico	1	1	1
Sistema de Telemetría, Monitoreo y Control	1	0	0
Micro-medidores	30000	5000	0
Domiciliarias	7000	5000	0

- Sólo 1 de las 5 repotenciaci3nes est1 operando actualmente. Comparando con la data hist3rica de este punto de captaci3n, la repotenciaci3n s3lo represent3 un 12% de incremento de la producci3n (de 320 m3-h a 360 m3-h). Las 4 repotenciaci3nes remanentes, actualmente est1n sin funcionar porque la contratista no culmin3 los trabajos. (Terminaci3n Unilateral)
- Aunque el Componente El3ctrico est1 operativo, por lo invertido, Dur1n no tiene beneficio a corto y mediano plazo respecto al convenio interinstitucional firmado con CNEL-EP.
- La instalaci3n de redes y micro-medidores en los sectores H3ctor Cobos y 5 de Junio, actualmente est1n sin funcionar porque la contratista no culmin3 los trabajos. (Terminaci3n Unilateral)
- Los 25000 micro-medidores que no se instalaron en otros sectores de la ciudad, actualmente impactan la recaudaci3n de EMAPAD-EP y por ende, la provisi3n del servicio.

El presupuesto de la de la segunda etapa del Mejoramiento y optimizaci3n del sistema de conducci3n del sistema de agua potable del Chobo a Dur1n fue de \$16.8 Millones, de los cu1les se desembolsaron \$11.3 Millones.

10.- Solicite que se informe. ¿Por qu3 en la zona industrial hay agua y en los otros sectores que hay tuberías de agua hay agua por horas sin presi3n?

De acuerdo a informaci3n comercial de EMAPAD-EP, la zona industrial representa menos del 5% del catastro y en parte se abastece de nuestra red. Gran parte de la Zona Industrial se abastece con tanqueros y es una oportunidad que EMAPAD-EP tiene en la mira para apalancar la recaudaci3n y el subsidio cruzado futuro, con el nuevo pliego tarifario.





EMAPAD-EP
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE DURÁN



El 61% del catastro de EMAPAD-EP tiene discontinuidad de servicio (horarios de distribución), esto se debe a que actualmente la ciudad opera con la misma producción desde el 2009 y al alto nivel de pérdidas por fugas, visibles y no visibles.

11.- ¿En cuánto está valorado el cambio que va a tener el Recreo 3 del cambio de tubería de agua potable y agua servidas, en 5 años que culminará el mejoramiento y optimización del servicio?

- Agua Potable (AAPP): \$2.5 Millones más IVA (Plan Choque – Fase 1)
- Aguas Servidas (AASS): a revisar cuando se reciba Plan Maestro

12.- ¿Cuándo se va a solucionar el tema de las tuberías de agua?

No es clara la pregunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Christian Mendoza L.

GERENTE GENERAL EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURÁN – EMPRESA PÚBLICA – EMAPAD EP.



FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA
EMPRESAS PÚBLICAS-GADS

DATOS GENERALES	
Nombre de la Empresa Pública:	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURÁN- EMPRESA PÚBLICA - EMAPAD EP.
GAD al que pertenece:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Fecha de creación de la empresa:	14 DE OCTUBRE 2010 (REGISTRO OFICIAL N° 300)
Período del cual rinde cuentas:	2020
NIVEL DE GOBIERNO:	
Provincial:	NO
Cantonal:	SI
Parroquial:	NO
DOMICILIO DE LA EMPRESA	
Provincia:	GUAYAS
Cantón:	DURÁN
Parroquia:	ELOY ALFARO
Cabecera Cantonal:	ELOY ALFARO
Dirección:	CDLA. ABEL GILBERT 3 BLOQUE C32 Y C33
Correo electrónico institucional:	info@emapad.gob.ec cmendoza@emapad.gob.ec
Página web:	www.emapad.gob.ec
Teléfonos:	(593) 43726310 - (593) 43726319
N.- RUC:	0968586200001
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
Nombre del representante legal de la empresa:	CHRISTIAN ADOLFO MENDOZA LUQUE
Cargo del representante legal de la empresa:	GERENTE GENERAL
Fecha de designación:	10 DE JUNIO 2019
Correo electrónico:	cmendoza@emapad.gob.ec
Teléfonos:	(593) 43726310 - (593) 43726319 EXT. 4101
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	CHRISTIAN ADOLFO MENDOZA LUQUE
Cargo:	GERENTE GENERAL
Fecha de designación:	10 DE JUNIO 2019
Correo electrónico:	cmendoza@emapad.gob.ec
Teléfonos:	(593) 43726310 - (593) 43726319 EXT. 4101

EJECUCION PROGRAMÁTICA										
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCION DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCION DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL
			Nº. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
<p>SERVICIO DE AGUA POTABLE.</p> <p>ALMACENAMIENTO Y CONDUCCION DE AGUA CRUDA, TRATAMIENTO Y CONDUCCION DE AGUA CRUDA Y TRATAMIENTO DE CONDUCCION DE AGUA TRATADA), Y, SISTEMA DE DISTRIBUCION (ALMACENAMIENTO, REDES DE DISTRIBUCION Y DISPOSITIVOS DE ENTREGA AL USUARIO, CONDICIONES DOMICILIARIAS, CONSIDERANDO MEDICION, PILETA PUBLICA, UNIDAD SANITARIA U OTROS).</p> <p>SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, QUE COMPRENDE:</p> <p>SISTEMA DE RECOLECCION (CONDICIONES DOMICILIARIAS, SUMIDORES, REDES Y EMISORES), Y, SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS SERVICIAS.</p> <p>SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, QUE COMPRENDE:</p> <p>SISTEMA DE RECOLECCION, Y, SISTEMA DE DISPOSICION DE AGUAS LLUVIAS.</p> <p>SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS, CONTROL DE LOS SISTEMAS DE LETRINAS Y FOSAS SEPTICAS.</p> <p>ACCIONES DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE VINCULADOS A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA SU OBJETIVO PRINCIPAL.</p>	OBJETIVO	<p>MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA</p> <p>MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO</p> <p>PLAN DE AGUA POTABLE</p> <p>MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE</p>	4	<p>REALIZAR 6 ANÁLISIS DE AGUA PARA MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA</p> <p>CONTAR CON 2 HQS</p> <p>REALIZAR UN ESTUDIO DE PLAN MAESTRO</p> <p>REALIZAR MONITOREO CONSTANTE PARA CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE AGUA</p>	NÚMERO DE ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CALIDAD DE AGUA	4	3	75%	<p>MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA</p> <p>REPOTENCIAR MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO</p> <p>CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA DEFINIR SOLUCIONES DE: AAPP-AASS-AALL</p>	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SERVICIO PRESTADO</p> <p>PROSPECCION DE CAPITALES DE INVERSION, OPERACION Y MANTENIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTON</p>

PLAN DE DESARROLLO		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZO Y POR QUE
<p>SERVICIO DE AGUA POTABLE.</p> <p>ALMACENAMIENTO Y CONDUCCION DE AGUA CRUDA, TRATAMIENTO Y CONDUCCION DE AGUA CRUDA Y TRATAMIENTO DE CONDUCCION DE AGUA TRATADA), Y, SISTEMA DE DISTRIBUCION (ALMACENAMIENTO, REDES DE DISTRIBUCION Y DISPOSITIVOS DE ENTREGA AL USUARIO, CONDICIONES DOMICILIARIAS, CONSIDERANDO MEDICION, PILETA PUBLICA, UNIDAD SANITARIA U OTROS).</p> <p>SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, QUE COMPRENDE:</p> <p>SISTEMA DE RECOLECCION (CONDICIONES DOMICILIARIAS, SUMIDORES, REDES Y EMISORES), Y, SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS SERVICIAS.</p> <p>SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, QUE COMPRENDE:</p> <p>SISTEMA DE RECOLECCION, Y, SISTEMA DE DISPOSICION DE AGUAS LLUVIAS.</p> <p>SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS, CONTROL DE LOS SISTEMAS DE LETRINAS Y FOSAS SEPTICAS.</p> <p>ACCIONES DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE VINCULADOS A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA SU OBJETIVO PRINCIPAL.</p>	75%	<p>HTTP://WWW.EMAPAD.GOV.EC/HOME/TRANSPARENCIA/ANOS/2020a</p>

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)			
DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
NO APLICA	NO APLICA	0.00	NO APLICA

INFORMACION FINANCIERA (LOCPCCS AVE. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACION)		
BALANCE GENERAL	VALOR	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
ACTIVOS	\$ 7.748.091,38	http://www.emapad.gov.ec/home/transparencia/anos/2020a
PASIVOS	\$ 2.595.663,23	http://www.emapad.gov.ec/home/transparencia/anos/2020a
PATRIMONIO	\$ 5.152.428,15	http://www.emapad.gov.ec/home/transparencia/anos/2020a

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	6,873,179.39	4,455,479.92	64,82%	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/ancs/2020a
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO)	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (GASTADO)
6,873,179.39	2,020,570.57	1,425,656.81	\$ 4,852,608.82	\$ 3,029,823,11

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10)		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	MARQUE CON UNA X	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Laborales	SI	Certificado emitido por el Instituto de Seguridad Social IESS de estar al día en sus obligaciones o del Ministerio de Relaciones Laborales
Tributarias	SI	Certificado emitido por el Servicio de Rentas Internas SRI de estar al día en sus obligaciones

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas generacionales	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de discapacidades	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de género	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de movilidad humana	NO	N/A	N/A	N/A

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:					
Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el periodo del cual rinden cuentas:					
ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A:	QUE ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Audiencia pública	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Cabildo popular	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Consejo de planificación local	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Silla vacía	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Consejos Consultivos	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A	N/A	N/A

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:			
Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el periodo del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:			
Mecanismos de control social generados por la comunidad	Ponga Si o No	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	NO	N/A	N/A
Observatorios ciudadanos	NO	N/A	N/A
Defensorías comunitarias	NO	N/A	N/A
Comités de usuarios de servicios	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

RENDICION DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-decuentas/2-uncategorised/302-rendicion-de-cuentas-duran-2020	
	2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021, FUE CONVOCADA LA CIUDADANÍA Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL GAD MEDIANTE LA PLATAFORMA VIRTUAL. EN LA QUE ASISTIÓ LA DELEGADA DEL CPCCS, LCD.A. VIVIANA GARCÍA, QUIÉN IMPARTIÓ LA INDUCCIÓN A LOS ASISTENTES SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DE LA MISMA FORMA EXPLICARON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL DEBER DE LAS COMISIONES DENTRO DEL PROCESO, SE CONFIRMÓ AL EQUIPO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CON 12 MIEMBROS DE LA CIUDADANÍA Y 14 FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL, POR ÚLTIMO SE LEVANTÓ AL ACTA Nro. GADMCD-CMRC2021-002-A, PARA CONSTANCIA DEL PROCESO.	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-decuentas/2-uncategorised/302-rendicion-de-cuentas-duran-2020	
	3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	EN REUNIÓN SOSTENIDA EN 7 DE ABRIL DE 2021, SE DESIGNA A LA RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2020, POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO. ASÍ MISMO, SE REALIZÓ UNA LECTURA Y ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 DE 10 DE MARZO DE 2021 Y LA GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMITIDAS POR EL CPCCS. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, EN CALIDAD DE DELEGADA RESPONSABLE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO REALIZAR UNA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. SE LEVANTA EL ACTA Nro. GADMCD-CMRC-2021-001-A, PARA CONSTANCIA DEL PROCESO.	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-decuentas/2-uncategorised/302-rendicion-de-cuentas-duran-2020	

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	EN REUNIÓN SOSTENIDA EN 7 DE ABRIL DE 2020, SE DESIGNA A LA RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2020, POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO. ASÍ MISMO, SE REALIZÓ UNA LECTURA Y ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN No. CPCCS-PL-56-069-2021-476 DE 10 DE MARZO DE 2021 Y LA GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMITIDAS POR EL CPCCS. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, EN CALIDAD DE DELEGADA RESPONSABLE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO REALIZAR UNA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. SE LEVANTA EL ACTA Nro. GADMCD-CMRC-2021-001-A, PARA CONSTANCIA DEL PROCESO.	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-decuentas/2-uncategorised/302-rendicion-de-cuentas-duran-2020	
	2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	EL EQUIPO TÉCNICO DEL GAD SINTETIZÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-decuentas/2-uncategorised/302-rendicion-de-cuentas-duran-2020	
	3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	EL EQUIPO TÉCNICO DEL GAD, PROCEDÍO A LLENAR EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2020 ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-decuentas/2-uncategorised/302-rendicion-de-cuentas-duran-2020	
	4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	LA MÁXIMA AUTORIDAD APRUEBA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-decuentas/2-uncategorised/302-rendicion-de-cuentas-duran-2020	
	5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	MENOS DE 10 DÍAS	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-decuentas/2-uncategorised/302-rendicion-de-cuentas-duran-2020	

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUE MEDIOS	SI	Redes Sociales	https://www.facebook.com/Emapad.empresapublica/videos/4273197209409955/	
	2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Se realizó la invitación a los ciudadanos mediante publicación en las redes sociales	https://www.facebook.com/637887346294473/posts/4039961652753675/	FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM
	3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL	NO		S/N	S/N
	4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	NO		S/N	S/N
	5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NO		S/N	S/N
	6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI		La máxima autoridad de la empresa pública rindió cuenta de la gestión realizada en el año 2020 respondiendo las inquietudes que tuvo la ciudadanía mediante Facebook Live	https://www.facebook.com/637887346294473/posts/4039961652753675/
	7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	NO		S/N	S/N
	8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	NO		S/N	S/N
	9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	NO		S/N	S/N

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	Se entregó el Plan de trabajo para su monitoreo.
	2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FECHAS EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Nº. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Mestizos, mestizo, choló, indígena y afro)
29/6/2021	953	SN	SN

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

ENUNTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>1.- ¿Van a enviar a los tanqueros a dar agua en la Ciudadela Abel Gilbert los días que no llueva agua en los sectores?</p> <p>2.- ¿Hasta cuándo será la cesante de agua en la Ciudadela Abel Gilbert?</p> <p>3.- ¿Dentro un problema en las tuberías en la ciudadela El Dorado, hace más de un año alguien que iban a reparar este daño, actualmente solamente recubriendo agua por medio de los tanqueros, 2 minutos por casa, sin embargo, el plazo era un año y no hemos tenido respuesta? ¿Cómo va está habilitando este problema y cuál es el plazo, hemos tenido personal que nos la están cobrando como es el Sr. Freddy Cajo con la distribución de agua, queremos solución con las tuberías ya que el tiempo va? ¿?</p> <p>4.- El segundo problema es respecto al canal de agua que está sucio y contaminado (hace de malea, el agua no baja siempre está arriba ya hemos hecho solicitud para el arreglo con el Ing. Valeriano y a través de este medio solicito al Ing. Cristian Mendez que venga a nuestro sector para que nos explique, ¿Cuál es el motivo por el cual no han solucionado este problema porque la ciudadela El Dorado está pagando sus planillas completas que nos obligaron y mucha gente está haciendo campaña para su pago y obtener este servicio?</p> <p>5.- ¿Cuándo nos viene a visitar a la Ciudadela Abel Gilbert 3, para levantar este informe sector de "no dañar a los camiones y tráiler que pasan y que destruyen las calles" y así, trabajar conjunto con obras públicas, OMPD) y con la ciudadanía? ya que esta situación se ha convertido en agua sucia y se necesita gestionar un buen vivir para cada ciudadano?</p> <p>6.- ¿Cuándo habrá agua en la tercera etapa del Boma?</p> <p>7.- ¿Cuándo se invirtió en la consultoría del Plan Maestro del sistema de agua potable, sistemas de agua servida, sistemas de agua lluvia de la ciudad de Durán y cuáles fueron los resultados?</p> <p>8.- ¿Cuándo se invirtió en la Fiscalización del Plan Maestro del Sistema de agua potable, sistemas de agua servida, sistemas de agua lluvia de la ciudad de Durán y cuáles fueron los resultados?</p> <p>9.- ¿Hasta en la segunda etapa del Mejoramiento y optimización del sistema de conducción del sistema de agua potable del Chino y Durán, ¿Cuál fue el mejoramiento del sistema de agua potable? Y ¿Cuándo fue la inversión en el proyecto?</p> <p>10.- Solicita que se informe, ¿Por qué en la zona industrial hay agua en los otros sectores que hay tuberías de agua hay agua por buena sin presión?</p> <p>11.- ¿En cuánto está valiendo el cambio que va a tener el Recreo 3 del cambio de tubería de agua potable y agua servida, en 8 años que culminará el mejoramiento y optimización del servicio?</p> <p>12.- ¿Cuándo se va a solucionar el tema de las tuberías de agua?</p>	SI	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-de-cuentas/2-uncategorised/2021rendicion-de-cuentas-duran-2020

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Realizar operativos de control a las lavadoras de auto por parte de EMAPAD-EP y los comisarios municipales	Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 a nivel nacional nos encontramos en estado de excepción por lo cual se efectuaron inspecciones a las entidades	80	http://www.emapad.gob.ec/home/
Disminuir el tiempo de respuesta a los reclamos realizados por la ciudadanía	Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se efectuó atención presencial y virtual a los ciudadanos gestionando el tiempo de respuesta eficiente	100	http://www.emapad.gob.ec/home/

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 7º Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	0	0	0	0	0	0 N/A
Prensa:	0	0	0	0	0	0 N/A
Televisión:	0	0	0	0	0	0 N/A
Medios digitales:	0	0	0	0	0	0 N/A

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP y en el Art. 47 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.	SI	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-de-cuentas/2-uncategorised/302-rendicion-decuentas-duran-2020
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	http://www.emapad.gob.ec/home/transparencia/rendicion-de-cuentas/2-uncategorised/302-rendicion-decuentas-duran-2020

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS						
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados			
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total		
Ínfima Cuantía	28	\$ 117.452,20	28	\$ 117.452,20		
Publicación	0	\$ -	0	\$ -		
Licitación	0	\$ -	0	\$ -		
Subasta Inversa Electrónica	3	\$ 124.874,19	3	\$ 118.629,46		
Procesos de Declaratoria de Emergencia	2	\$ 11.732,00	2	\$ 11.732,00		
Concurso Público	0	\$ -	0	\$ -		
Contratación Directa	0	\$ -	0	\$ -		
Menor Cuantía	1	\$ 41.500,00	1	\$ 41.500,00		
Lista corta	0	\$ -	0	\$ -		
Producción Nacional	0	\$ -	0	\$ -		
Terminación Unilateral	0	\$ -	0	\$ -		
Consultoría	0	\$ -	0	\$ -		
Régimen Especial	2	\$ 61.235,48	2	\$ 61.235,48		
Catálogo Electrónico	4	\$ 57.375,6846	4	\$ 57.375,6485		
Cotización	0	\$ -	0	\$ -		
Ferías Inclusivas	0	\$ -	0	\$ -		
Otras	0	\$ -	0	\$ -		

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	0	N/A

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	0	N/A

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES Y DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Durán, cumpliendo con el proceso de transparencia en nuestra gestión invita a la ciudadanía a ser parte de la

Rendición de Cuentas **2020**

 **Martes 29 de junio**

 **11h00**



[FACEBOOK/EMAPADEP.COM](https://www.facebook.com/EMAPADEP.COM)

Ing. Christian Mendoza Luque
Gerente General de **EMAPAD-EP**